

## **BASES**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN  
MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. CMA-SG-LP-483/2020.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO  
DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO  
PARA LOS MERCADOS MUNICIPALES DE  
PUEBLA.**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.**

**26 DE OCTUBRE DE 2020**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SG-LP-483/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS MERCADOS MUNICIPALES DE PUEBLA.**

**ÍNDICE**

1.	DATOS GENERALES .....	3
2.	POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA: .....	3
3.	DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL SERVICIO. ....	4
4.	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.....	4
5.	CONSULTA DE BASES.....	4
6.	INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	5
7.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	13
8.	DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	14
9.	DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.....	15
10.	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	20
11.	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.....	20
12.	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.....	22
13.	COMUNICACIÓN DE FALLO.....	23
14.	FORMALIZACIÓN DEL(LOS) CONTRATO(S).....	23
15.	CONFLICTO DE INTERÉS.....	24
16.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	24
17.	MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.....	25
18.	RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.....	25
19.	FORMA DE PAGO.....	25
20.	DATOS DE FACTURACIÓN.....	26
21.	SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.....	26
22.	NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO.....	26
23.	REVISIÓN DEL SERVICIO.....	26
24.	ASPECTOS VARIOS.....	26
25.	CONTROVERSIAS.....	27
	ANEXO "1".....	28
	ANEXO "1A".....	40
	ANEXO "2".....	41
	ANEXO "3".....	42
	ANEXO "4".....	43
	ANEXO "5".....	44
	ANEXO "6".....	45
	ANEXO "7".....	46
	ANEXO "8".....	47
	ANEXO "9".....	48
	ANEXO "10".....	49
	ANEXO "11".....	50
	ANEXO "12".....	51

**RECOMENDACIONES** Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SG-LP-483/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS MERCADOS MUNICIPALES DE PUEBLA.**

**1. DATOS GENERALES**

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15**, fracción **I**, **16** y **47** fracción **IV**, inciso **b**) y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (Ley), llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional Número **CMA-SG-LP-483/2020** para la "**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS MERCADOS MUNICIPALES DE PUEBLA**", conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipales**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas**, deberán presentarse en idioma español o traducción simple al español.

**2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:**

Que, derivado de la CIRCULAR Núm. SPCyGIR-005/2020 signada por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Encargado de Despacho de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, mediante el cual señala que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del presente, las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberán ser entre otras:

- Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:
  - a) *Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.*
  - b) *Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.*
  - c) *Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)*

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

**Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.**

### **3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL SERVICIO.**

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidad de los servicios, son detalladas en el **ANEXO "1"**, de las presentes bases. El servicio que se contratara como resultado de la adjudicación deberá ser de idénticas características técnicas y calidad al ofertado.

#### **3.1. PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA.**

El periodo de inicio del servicio será: **Un día hábil posterior a la firma del contrato y hasta 70 días naturales posteriores.**

El lugar de inicio del servicio será: **De acuerdo al Anexo 1A.**

#### **3.2. PERIODO DE GARANTÍA:** Durante la prestación del servicio.

### **4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.**

<b>ETAPA</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de Convocatoria	26 de octubre de 2020
Periodo de inscripción	26 y 27 de octubre de 2020 de 9:00 a 15:00 horas.
Envío de preguntas por parte de los licitantes	28 de octubre de 2020 hasta las 12:00 horas.
Acto de Junta de Aclaraciones	30 de octubre de 2020 12:00 horas.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	09 de noviembre de 2020 12:00 horas
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	12 de noviembre de 2020 15:00 horas
Fallo	13 de noviembre de 2020 A partir de las 17:00 horas

### **5. CONSULTA DE BASES.**

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el periodo de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla <http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion->

## 5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, con una copia de la Cédula de Identificación Fiscal para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

## 5.2 INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO.

Una vez realizado el pago de bases, se deberán inscribir en las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **27 de octubre de 2020 hasta las 15:00 horas**, previa presentación de una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional) original y copia, de la persona que acude, así como del original y copia del comprobante de pago con la fecha indicada en la etapa del periodo de inscripción mencionada en el **numeral 3** de estas bases, debiendo requisitar en ése momento el formato proporcionado por la convocante del cual se entregará una fotocopia sellada con todos los datos del licitante como son: Nombre de la persona que representará a la empresa inscrita, razón social, R.F.C., domicilio, código postal, teléfonos y dirección de correo electrónico, por lo que el no hacerlo será motivo de descalificación.

Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y el registro en las oficinas de la convocante para poder efectuar la inscripción; en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

## 6 INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar y fecha establecida en el **numeral 8.1** de estas bases.

### 6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN**

ESE MOMENTO), estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES** en una **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán contener **rubrica en todas y cada una de las hojas que integran la propuesta por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial** y estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación.

#### 6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

- I. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.**
- II. **ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD**, resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa mismo que deberá de estar relacionado con la presente licitación.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

- III. En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población "CURP" y acta de nacimiento.
- IV. **INSTRUMENTO NOTARIAL**, de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con **MARCA TEXTOS**, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA PODER SIMPLE** de acuerdo al formato del **ANEXO "11"**, debidamente requisitado, mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, como de él y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

#### V. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2"**.

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "2"**, mismo que deberá ser en hoja membretada debidamente sellada y firmada por el representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);

- b) Que si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-SG-LP-483/2020**;
- f) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "2"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

**VI. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.

**VII. COMPROBANTE DE DOMICILIO**, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante

el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

**VIII. COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN,** debidamente sellado por la convocante, así mismo copia simple del comprobante de pago de bases (opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5** de las presentes bases.

**IX. CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente, cuya especialidad plasmada en dicho Registro deberá coincidir con el objeto de la presente licitación.

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "3"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios(\*), firmada por el representante legal y/o apoderado legal

**En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "3" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.**

**X. MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON CARÁCTER DE MIPYMES.**

Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten su carácter de MIPYME y su clasificación dentro de tal estratificación, utilizando para este fin el formato identificado como **ANEXO "12"** de las Bases de la licitación.

Aplica solo para personas morales.

El formato del **ANEXO "12"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias.**

**6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.**

**a)** El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta

adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "1"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas)**.

**Nota:** No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "1"**, se deberá asentar: **El periodo de inicio del servicio, lugar de inicio del servicio y período de garantía** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

#### **6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

- I. **Propuesta técnica ANEXO "1"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "1"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

**Nota:** De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **Anexo 1**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su

evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

II. Presentar escrito en el que manifieste que acepta todas las condiciones establecidas en las Bases de la Convocatoria.

III. **Carta compromiso** bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

a) Garantizar que en caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico así como ofertar precios fijos, durante la vigencia del contrato.

b) Designar a un ejecutivo de cuenta para la prestación del servicio, que será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los números fijos, de celular o de radio comunicación.

c) Dotar oportunamente a su personal con los implementos, insumos, equipos y materiales necesarios para la óptima realización del servicio, garantizando la no suspensión o atraso del mismo.

d) Ser el único responsable de la relación laboral y seguridad social de sus trabajadores, así como asumir los riesgos de su personal a cargo, por lo que en ningún momento se le considerará a la contratante, como patrón solidario o sustituto.

e) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de la contratante, servidores públicos y a terceros durante la prestación del servicio.

f) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo el servicio.

g) Prestar los servicios conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

h) Mantener de manera confidencial la realización del servicio y no divulgar por ningún medio la información, resultados o datos obtenidos antes, durante y después del mismo.

i) Notificar a la convocante el inicio del servicio con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el

artículo 107 de la Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

j) Que su personal operativo:

\*Porte a la vista, gafete y/o identificación de la empresa, la cual deberá contar con firma, fotografía y sello al momento de llevar a cabo el servicio.

\*Muestre al encargado de la administración del contrato y/o servicio público designado por éste, la autorización y/o orden de servicio correspondiente.

\*Retire la basura de las unidades, que se genere en el desarrollo del servicio.

\*No deje objetos peligrosos, ni herramientas al alcance del personal.

\*Tenga una conducta correcta, tanto en el trato al usuario como en la forma de dirigirse.

k) Llevar a cabo el servicio en el lugar y tiempo indicados.

l) Responder por los defectos o vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

m) Garantizar que los recursos que se utilizarán para ejecución del proyecto son procedencia lícita.

IV. El licitante deberá de entregar en su propuesta el formato del **ANEXO "4" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada, debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado legal, que incluya una copia de contrato y/o factura que avalen su experiencia en la prestación del servicio de mantenimiento de inmuebles.

V. El licitante debe presentar **carta** en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que **manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de estas, con las Normas internacionales aplicables.**

**Nota:** La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

### 6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta

adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "5"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La presentación de la propuesta, podrá ser en recopilador o carpeta de dos o tres argollas. Se solicita atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas;
- d) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

#### **6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

- I. El formato del **ANEXO "5" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:
  - a) En Moneda Nacional;
  - b) Indicar el precio unitario, precio total, subtotal, I.V.A. y total;
  - c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
  - d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; **sin reflejarlo** en su propuesta económica **ANEXO "5"**.

- e) La propuesta económica deberá indicar que **“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO”**; y
- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
  - b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
  - c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.
- II. La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO EXCEL**) la propuesta económica del licitante **ANEXO “5”**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

**Nota:** De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **Anexo 5**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

III. **La última declaración provisional de impuestos federales 2020 y acuse de recibido y/o declaración anual del ejercicio de impuestos federales 2019 y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**

IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

## 7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda “No negociable” a favor del **“MUNICIPIO DE PUEBLA”** por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta antes de I.V.A. ó**

II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "7"** de esta invitación, otorgadas a favor de la **"TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (sin abreviaturas)**, por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A.

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.  
En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

## **8 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

### **8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

### **8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y

Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

## 9 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

### 9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de Juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, segundo piso, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos.

Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), o en su caso que cuente con carta poder simple que lo acredite.

*Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.*

### 9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **12:00** horas del **28 de octubre de 2020**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "6"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-SG-LP-483/2020 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 4.1** de estas bases.

**[cmapuebla.licitaciones@gmail.com](mailto:cmapuebla.licitaciones@gmail.com)**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral**

**9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB o DVD) que contenga las mismas **en formato word**.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

### **9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

Tendrá verificativo el día **30 de octubre de 2020 a las 12:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo

anterior será causa de descalificación.

**Nota:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

#### **9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **09 de noviembre de 2020** a las **12:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

#### **9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.**

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1, 6.2.1 y 6.3.1** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos, excepto lo solicitado en los **ANEXOS "2", "3" Y "12"**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1 y 6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedando los mismos en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

## **9.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **12 de noviembre de 2020** a las **15:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que en caso de

no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

## **9.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

## **9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.**

El Comité Municipal de Adjudicaciones, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** e estas bases.

## 10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "1"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Elementos para la evaluación técnica.**- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

### 10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será **global** al licitante que, habiendo cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados oferte el **precio más bajo por el total de las partidas**, siempre y cuando se encuentre dentro del techo presupuestal autorizado.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

## 11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el

artículo **80** fracción **VII** de la Ley;

- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal.
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitadas, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidas a la convocante, indicando número de licitación, debidamente firmadas por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 punto IV** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica la fecha y lugar de entrega o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contradiga;
- XII. En caso de que el escrito de manifestación **ANEXO "2"** solicitada en el **numeral 6.1.1** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos

**79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;

- XVI.** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII.** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "1"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "1" y "5"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5** de estas bases;
- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;
- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.1**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.

## **12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I.** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II.** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III.** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de

conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y

- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

### 13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

El acta de fallo será comunicada a los licitantes participantes vía correo electrónico dentro de los **cinco días naturales** siguientes a su emisión.

### 14. FORMALIZACIÓN DEL(LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en la **Secretaría de Gobernación** ubicada en **Calle 3 Poniente No. 116, CP. 72000, Colonia Centro, Puebla, Pue.**, presentando original y copia simple (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **Anexo "3"**, en la que se comprometió a inscribirse

o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, al respecto se informa que a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro; en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Los diseños de imagen institucional autorizados por la Coordinación General de Comunicación Social se entregarán al proveedor un día después de la firma del contrato.

#### **15. CONFLICTO DE INTERÉS.**

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "9"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla,

#### **16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza otorgada a favor de la "**Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto a contratar. En caso de que

se opte por fianza, esta deberá estar debidamente tramitada ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "8"** de las presentes bases.

#### **17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.**

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

#### **18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.**

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

#### **19. FORMA DE PAGO.**

El pago se realizará en tres exhibiciones dentro de los 10 días hábiles posteriores a las entregas de las facturas, correspondientes al servicio realizado a entera satisfacción de la contratante, de acuerdo al anexo 1A y de acuerdo a lo siguiente:

- A) El primer pago será del 20% del monto total adjudicado al término de los servicios iniciados en la cuarta semana de noviembre
- B) El Segundo pago será del 40% del monto total adjudicado al término de los servicios iniciados en la segunda semana de diciembre
- C) El Tercer y último pago será del 40% del monto total adjudicado al término de

los servicios iniciados en la cuarta semana de diciembre

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

La factura debe estar debidamente requisitada conforme a los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

## **20. DATOS DE FACTURACIÓN.**

Nombre: **Municipio de Puebla.**

Domicilio: **Juan de Palafox y Mendoza No. 14, Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla.**

RFC: **MPU 6206015F0.**

## **21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones y penas convencionales serán las que se determinen de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

## **22. NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO.**

El inicio del servicio se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "10"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

## **23. REVISIÓN DEL SERVICIO.**

La revisión del servicio consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

## **24. ASPECTOS VARIOS.**

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o

introducir al recinto ningún tipo de documento.

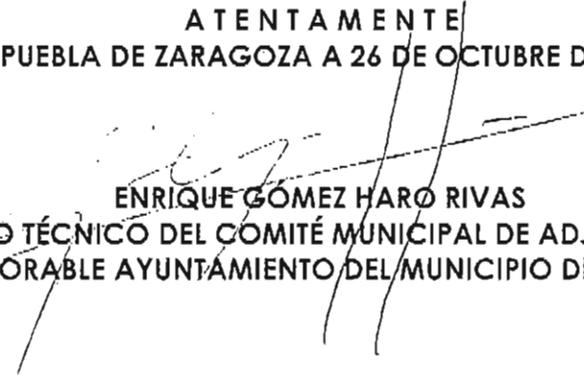
Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## 25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE**  
**H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 26 DE OCTUBRE DE 2020**

  
**ENRIQUE GOMEZ HARO RIVAS**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**Puebla**  
CIUDAD INCLUYENTE  
2013 - 2021  
COMITÉ MUNICIPAL DE  
ADJUDICACIONES  
C/O SECRETARÍA DE SEGURIDAD/DADJ/C

**ANEXO "1"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SG-LP-483/2020, PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS  
 MERCADOS MUNICIPALES DE PUEBLA.**

*En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**PROPUESTA TÉCNICA**

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
 HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE.**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	SERVICIO	1	Rehabilitación y mantenimiento del Mercado Independencia, que consiste en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 268.27 Metros cuadrados de Limpia y trazo en el área de trabajo.</li> <li>• 298.05 Metros lineales de corte con sierra en pavimento asfáltico (5 cm. de profundidad)</li> <li>• Demolición a mano de 268.25 metros cuadrados de pavimento asfáltico de 7 cm de espesor promedio sin afectar la base</li> <li>• Demolición de 7 registros sanitarios existentes de 1.50 metros profundidad</li> <li>• Excavación de 344.56 metros cúbicos en zanjas con equipo, en material común seco, zona B, profundidad de 0.00 a 6.00 m.</li> <li>• 26.83 Metros cúbicos de plantilla apisonada al 85% Proctor en zanjas con material producto de la excavación.</li> <li>• Suministro e instalación de 289.65 metros lineales de tubo sanitario corrugado de polietileno de alta densidad tipo N-12, interior liso, de 15" diam. c/ campana y empaque.</li> <li>• 323.50 Metros cúbicos de relleno apisonado y compactado al 90% Proctor con material de banco.</li> <li>• Acarreo de 465.36 metros cúbicos en camión de material mixto, primer kilómetro, carga mecánica</li> <li>• Acarreo de 8376.48 metros cúbicos por kilómetro en camión de material mixto, kilómetro subsecuente, zona urbana</li> <li>• Colocación de 2 registros de 0.60 x 0.60 x 0.80 m (int.) de tabique rojo recocido en 12 cm junteado con mortero cemento-arena 1:4 acabado pulido plantilla de concreto F'c=150 kg/cm<sup>2</sup></li> <li>• Colocación de 5 registros de 0.60 x 0.60 x 1.00 m (int) de tabique rojo recocido en 12 cm junteado con mortero cemento-arena 1:4 acabado pulido plantilla de concreto F'c=150 kg/cm<sup>2</sup></li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de 2 registros de 0.60 x 0.60 x 1.25 m (int) de tabique rojo recocido en 12 cm junteado con mortero cemento-arena 1:4 acabado pulido plantilla de concreto F'c=150 kg/cm2</li> <li>• Colocación de 4 registros de 0.60 x 0.60 x 1.50 m (int) de tabique rojo recocido en 12 cm junteado con mortero cemento-arena 1:4 acabado pulido plantilla de concreto F'c=150 kg/cm2</li> <li>• Colocación de 1 registro de 0.60 x 0.60 x 2.00 m (int) de tabique rojo recocido en 12 cm junteado con mortero cemento arena 1:4 acabado pulido plantilla de concreto F'c=150 kg/cm2</li> <li>• Reposición de 260.69 metros cuadrados de carpeta asfáltica de 5 centímetros de espesor, incluye riego de liga, apisonado con rodillo compactador y todo lo necesario para su correcta ejecución</li> <li>• Suministro y colocación de 8.40 metros lineales de rejilla de ángulo estructural de 4"x1/4" con marco y contramarco de 0.60 metros de ancho</li> <li>• Limpieza general de 268.027 metros cuadrados, incluye acarreos de escombros.</li> <li>• Suministro y fabricación de 28.59 metros cuadrados de portón en cuatro hojas de 3 metros de altura incluye: tablero zintro alum calibre 20; AR de 1 1/2" x 1 1/2", 2" x 2"; soldadura 60/13 y 70/18 alta resistencia, pintura primer y esmalte en color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468.</li> <li>• Suministro y colocación de 2 columnas de acero IRP de 8" x 4 metros de altura, incluye: material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución</li> <li>• Rehabilitación de 2,508.39 metros cuadrados de fachada existentes; incluye: limpieza, resane, pintura vinílica y de esmalte en color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468, así como Arte Urbano que incluye: aerosol en varios colores, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> </ul>
2	SERVICIO	1	<p>Rehabilitación y mantenimiento del Mercado Ignacio Zaragoza, que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmontajes de 50 metros lineales canalón metálico calibre 20 a una altura de 5.00 mts. incl. equipo oxicorte, andamios.</li> <li>• Suministro y colocación de 50 metros lineales de canalón de lámina galvanizada calibre #22 con 1.22 metros de desarrollo incluye: dobleces, taquetes y tornillos.</li> <li>• Suministro y colocación de 700 metros cuadrados de lámina zintro alum calibre 26 incluye: desmantelamiento de láminas R-101 calibre 26</li> <li>• Desmantelamiento y colocación de 10 piezas de bajadas de agua pluvial de 6 pulgadas de diámetro.</li> <li>• Rehabilitación de 3,328.00 metros cuadrados de fachada existentes; incluye: limpieza, resane, pintura vinílica y de esmalte en color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468, así como Arte Urbano, que incluye aerosol en varios colores, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> <li>• Suministro y colocación de 4 piezas de macetas de acero de 0.80 de diámetro x 1 m de alto para diversos espacios. Incluye: plantas, tierra vegetal y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> <li>• Suministro y colocación de 73.20 metros cuadrados de lámina zintro alum calibre 26 incluye: desmantelamiento de 73.20 metros cuadrados de láminas R-101 calibre 26</li> <li>• Suministro y colocación de 2 piezas de portón de malla</li> </ul>

			<p>ciclónica de 4.00 x 2.00 metros de altura, más tres hilos de alambre de púas en dos hojas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro y colocación de 59.00 metros lineales de malla ciclónica de 2.00 metros de altura calibre 10.5 más tres hilos de alambre de púas</li> <li>• Desmantelamiento y colocación de 10 piezas de bajadas de agua pluvial de 6 pulgadas de diámetro.</li> <li>• Rehabilitación de 2839 metros cuadrados de fachada existentes; incluye: limpieza resane y pintura vinílica en color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> </ul>
3	SERVICIO	1	<p>Rehabilitación y mantenimiento del Mercado Venustiano Carranza, que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de la superficie para la aplicación posterior de sistema impermeable de 2,992.00 metros cuadrados. Incluye, resane de fisuras con cemento asfáltico libre de asbestos, termofusión, detallado en bajadas, chaflanes, reforzado en puntos críticos.</li> <li>• Suministro y aplicación de 2,992.00 metros cuadrados de sistema impermeable prefabricado en losa de azotea que deberá cumplir con la garantía mínima de 10 años, elaborado con asfalto modificado APP, de 3.5 mm de espesor, compuesto por un mínimo de 25 % de Polímero en Asfalto Modificado, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de poliéster 180 gr/m<sup>2</sup>, acabado aparente con gravilla a base de reolita pigmentada y esmaltada a fuego con resina silicón color terracota, azul, blanco o verde, flexibilidad a baja temperatura, sobre superficie ya preparada, incluye: andamios, limpiezas del área de trabajo.</li> <li>• Rehabilitación de 948.60 metros cuadrados de fachada existentes; incluye: limpieza, resane, pintura vinílica y de esmalte en color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468, así como Arte Urbano que incluye: aerosol en varios colores, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> <li>• suministro y colocación de 27 piezas de luminario Led Higg Bay Led LH120.marca Ledtronics de 120 w, con las siguientes dimensiones 621x307x61 mm. incluye: cable para soporte, herrajes y todo lo necesario para su correcta ejecución</li> <li>• Suministro y colocación 8 piezas de reflectores de 150 watts de Leds</li> <li>• Colocación de 46 salidas de alumbrado a contacto con caja lámina y tubo de Fierro Fundido. pared delgada de 3/4", incluye: contra y monitor, cable del No. 10 para luminarias, y cable del No. 8 para distribución y todo lo necesario para el buen funcionamiento</li> <li>• Suministro y colocación de 8 piezas de interruptor termomagnético de 1 Polo 15 a 50 Amperes Tipo QO, incluye conexión y prueba</li> <li>• Interconexión de 1 tablero general a tablero "B" con tubería Conduit galvanizada pared delgada de 32 mm con tres cables del No.2 con una tierra física del No. 6 incluye: pruebas para el buen funcionamiento</li> <li>• Suministro y colocación de 1 tablero de control para 12 Circuitos QO312L, 3 fases 4 hilos</li> </ul>

4	SERVICIO	1	<p>Rehabilitación y mantenimiento del Mercado Nicolás Bravo "El Parral", que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmontaje de 102.48 metros cuadrados de lámina acrílica, hasta una altura de 10 metros sin recuperación, se deberá considerar para este trabajo: mano de obra, herramienta, equipo, destornillado, descenso, acarreo, andamios, acopio y retiro de material producto de los trabajos a tiro autorizado dentro de obra y limpieza del área de trabajo.</li> <li>• Suministro y colocación de 12 piezas de lámina de Acrílico R-101 de 6.10 metros por 1 metros de ancho.</li> <li>• Desmontaje de 134.10 metros cuadrados de lámina de Asbesto de 3.05 metros y 2.44 metros de largo, incluye acarreo a donde se indique por parte del supervisor.</li> <li>• Suministró y colocación de 134.10 metros cuadrados de lámina zintro alum de 3.05 m calibre 26 y 2.44 m calibre 26.</li> <li>• Desmontajes de 15 metros lineales de canalón metálico calibre 20 a una altura de 5.00 mts. incl. equipo oxicorte, andamios.</li> <li>• Suministro y colocación de 15 metros lineales de canalón de lámina galvanizada calibre #22 con 89 cm. de desarrollo incluye: dobleces, taquetes y tornillos.</li> <li>• Suministro y colocación de 6 piezas de lámina de Acrílico R-101 de 4.88 m.</li> <li>• 54 Metros lineales de sellado de juntas de lámina</li> <li>• 104 Metros lineales de limpia y sellado de canal pluvial de techado</li> <li>• Mantenimiento y cambio de 6 piezas de tubos en bajada de agua pluvial de 6 pulgadas incluye coples y codos de 6 pulgadas</li> <li>• Suministro y colocación de 50 piezas de lámpara Led de 2x75 watts; incluye retiro de lámparas existentes</li> <li>• Rehabilitación de 1388.40 metros cuadrados de fachada existentes; incluye: limpieza, resane, pintura vinílica y de esmalte en color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468, así como Arte Urbano que incluye; aerosol en varios colores, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> </ul>
5	SERVICIO	1	<p>Rehabilitación y mantenimiento del Mercado José María Morelos "El Alto", que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmantelamiento de 41 cortinas existentes y suministro y colocación de 41 piezas de cortina, elaborada con guías diela Pintro lisa; incluye: accesorios y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> <li>1.- Colocación de 8 piezas de cortina de 2.10 x 2.00 metros</li> <li>2.- Colocación de 2 piezas de cortina de 2.20 x 3.00 metros</li> <li>3.- Colocación de 1 pieza de cortina de 2.20 x 2.80 metros</li> <li>4.- Colocación de 1 pieza de cortina de 1.60 x 2.35 metros</li> <li>5.- Colocación de 9 piezas de cortina de 2.25 x 2.00 metros</li> <li>6.- Colocación de 8 piezas de cortina de 2.50 x 2.00 metros</li> <li>7.- Colocación de 3 piezas de cortina de 1.55 x 2.10 metros</li> <li>8.- Colocación de 9 piezas de cortina de 2.20 x 2.00 metros</li> </ul>
6	SERVICIO	1	<p>Rehabilitación y mantenimiento del Mercado Xonaca, que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro y colocación de 31.30 metros lineales de Rejacero, incluye postes de 2"x2" de 1.50 m de altura, placas de acero y abrazaderas y todo lo necesario para su correcta ejecución</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro y colocación de 84.00 metros lineales de Rejacero, incluye postes de 2"x2" de 2.00 m de altura, placas de acero y abrazaderas y todo lo necesario para su correcta ejecución</li> <li>• Rehabilitación de 300 metros cuadrados de fachada existentes; incluye: limpieza, resane, pintura vinílica y de esmalte en color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468, así como Arte Urbano que incluye, aerosol en varios colores, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> </ul>
7	SERVICIO	1	<p>Rehabilitación y mantenimiento del Mercado Unidad Guadalupe, que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de 484.35 metros cuadrados de superficie para la aplicación posterior de sistema impermeable, incluye, resane de fisuras con cemento asfáltico libre de asbestos, termofusión, detallado en bajadas, chaflanes, reforzado en puntos críticos.</li> <li>• Suministro y aplicación de 484.35 metros cuadrados de sistema impermeable prefabricado en losa de azotea que deberá cumplir con la garantía mínima de 10 años, elaborado con asfalto modificado APP, de 3.5 mm de espesor, compuesto por un mínimo de 25 % de Polímero en Asfalto Modificado, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de poliéster 180 gr/m<sup>2</sup>, acabado aparente con gravilla a base de reolita pigmentada y esmaltada a fuego con resina silicón color terracota, azul, blanco o verde, flexibilidad a baja temperatura, sobre superficie ya preparada, incluye andamios, limpiezas del área de trabajo.</li> <li>• Aplicación de sellador en 6 piezas de módulo de cristal en techumbre</li> <li>• Demolición de 36.00 metros cuadrados de pisos de concreto simple de 10 a 15 cm de espesor, incluye acarreo de escombros autorizado del material no utilizable.</li> <li>• Suministro y colocación de 36.00 metros cuadrados de piso de concreto para rampa de discapacitado de F'c=200kg/cm<sup>2</sup>, 15 cm de espesor, reforzado con malla electrosoldada 6-6/6-6 acabado rastreado incluye trazo y corte de piedras 5cm. de profundidad</li> <li>• Desmontaje de 7 piezas de muebles sanitarios incluye: desconexión de tuberías y accesorios.</li> <li>• Suministro y colocación de 4 piezas de inodoro blanco con mortero cemento-arena 1:4 incluye: asiento corto con tapa y herraje completo de bronce y todo lo necesario para su correcta instalación.</li> <li>• Suministro y colocación de 2 piezas de lavabo Ánfora o similar, con mortero cemento-arena 1:4 incluye. contra, cespól, tubo galvanizado para su fijación, llave mezcladora comercial y todo lo necesario para su correcta instalación.</li> <li>• Suministro y colocación de 1 pieza de mingitorio de cerámica color blanco con cespól integrado incluye pijas, llave de resorte y pruebas.</li> <li>• Desmontaje de 2 piezas de coladeras en piso, suministro y colocación de coladera de piso, incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación</li> <li>• Demolición y mantenimiento de 1 pieza de red de agua potable que suministra a la cisterna: incluye: material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución</li> <li>• Mantenimiento de 4.50 metros cuadrados de piso de loseta incluye: material y mano de obra</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de 65.53 metros cuadrados muro de azulejo, incluye: retiro de pintura, pintura esmalte en color crema Pantone 468, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> <li>• Suministro y colocación de 4 piezas de puerta para mampara de WC, de herrería medida estándar de 1.52 x 0.60 m.</li> <li>• Rehabilitación de 900.00 metros cuadrados de fachada existentes; incluye: limpieza, resane, pintura vinílica color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468, así como Arte Urbano que incluye; aerosol en varios colores, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> </ul>
8	SERVICIO	1	<p>Rehabilitación y mantenimiento del Mercado Sabores Poblanos Comida Típica, que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro y colocación de 28 cajas de 0.30 x 0.30 x 0.15 metros de lámina galvanizada calibre 14 incluye; taquetes, tornillos y todo lo necesario para su correcta colocación.</li> <li>• Mantenimiento de 1.56 metros cuadrados de barra de lavabo: incluye loseta de Mármol y todo lo necesario para su correcta colocación</li> <li>• Mantenimiento de 22.08 metros cuadrados de piso de loseta de cerámica de 40 x 40 centímetros incluye; material y todo lo necesario para su correcta colocación</li> <li>• Mantenimiento y reparación de 3.50 metros lineales de filtración en cisterna incluye: abrir grieta en forma triangular con cincel y maceta, rellenar grieta con mortero expansivo integral, resane y todo lo necesario para su correcta ejecución</li> <li>• Mantenimiento y servicio de 2 piezas de bombas en cisterna incluye: servicio, baleros, sellador y pintura esmalte</li> <li>• Suministro y colocación de 9 piezas de fluxómetro marca Helvex o similar incluye: materiales y sellado y todo lo necesario para su correcta ejecución</li> <li>• Mantenimiento de 22 piezas de fluxómetro Helvex o similar incluye: sellado, estoperas armadas y todo lo necesario para su correcta ejecución</li> <li>• Suministro y colocación de 3 piezas de llaves economizadoras incluye; material, mangueras, sellado y todo lo necesario para su correcta ejecución</li> <li>• Suministro y colocación de 1 pieza de mingitorio de cerámica de color blanco con cespól integrado incluye: pijas, taquetes y todo lo necesario para su correcta colocación</li> <li>• Mantenimiento de 2 piezas de mingitorio de cerámica incluye: destape de cespól y todo lo necesario para su correcto funcionamiento</li> <li>• Suministro y colocación de 1 pieza de ovalin de cerámica: incluye: materiales, cespól, sellado y todo lo necesario para su correcta colocación</li> <li>• Suministro y colocación de 4 piezas de dispensador para jabón líquido marca Jofel o similar incluye; una carga de jabón</li> <li>• Suministro y colocación de 1 pieza de despachador de papel de plástico ahumado para papel higiénico portarrollos tipo gris, incluye un rollo de papel higiénico.</li> <li>• Suministro y colocación de 28 piezas de chapa y pasador de primera calidad, en puerta de acceso comprobable físicamente en el lugar de su colocación incluye: todo lo necesario para su buen funcionamiento</li> <li>• Mantenimiento al sistema eléctrico, incluye: 3 focos de</li> </ul>

			<p>filamento de 250 watts, y todo lo necesario para su buen funcionamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento al sistema eléctrico en baños; incluye: 25 focos ahorradores de 13 watts, y todo lo necesario para su buen funcionamiento</li> <li>• Mantenimiento al sistema eléctrico; incluye: 1 pieza de Breacker de 50 Ampers de 3 fases y 1 pieza de Breacker de 30 Ampers de 1 fase, y todo lo necesario para su buen funcionamiento</li> </ul>
9	SERVICIO	1	<p>Rehabilitación y mantenimiento del Mercado José María Morelos y Pavón, que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro y fabricación 9 piezas de cortina tipo europea de 3.35x2.55 m.</li> <li>• Demolición de 51.03 metros cuadrados de muro existente por medios manuales; incluye acarreo</li> <li>• Desmantelamiento de 3 piezas de cortina existente</li> <li>• Suministro y colocación de 6 piezas de PTR de 3"x3" calibre 11 para soporte de cortina; incluye placa, taquete, soldadura, pintura vinílica color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468 y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> <li>• Rehabilitación de 1,462.30 metros cuadrados de fachada existentes; incluye: limpieza, resane, pintura vinílica y de esmalte en color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468, así como Arte Urbano que Incluye: aerosol en varios colores, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> <li>• Mantenimiento de 19 piezas de bajada de agua pluvial de 6 pulgadas de diámetro; incluye desmantelamiento, coplee, codo, demolición y colocación de tubo hidráulico Rd-26 de 6 pulgadas de 1.50 m. de altura</li> <li>• Mantenimiento de 900 metros lineales de canalón incluye; desazolve y limpia</li> <li>• Rehabilitación de 1,000 metros cuadrados de fachada existentes; incluye: limpieza resane y pintura vinílica y de esmalte en color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. altura hasta 8.00 m.</li> </ul>
10	SERVICIO	1	<p>Rehabilitación y mantenimiento del Mercado San Baltazar Campeche, que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpia, remache e impermeabilización de 138 metros lineales de canalón existente</li> <li>• Suministro y aplicación de 138 metros lineales de pintura esmalte de color blanco en canalón; incluye remoción de pintura existente</li> <li>• Suministro y colocación de 84 piezas de botagua con lamina zintro alum cal 26 de 0.50 m. de ancho</li> <li>• Refiro o levantamiento de 350.02 metros cuadrados de impermeabilizante deteriorado o en mal estado en área de azotea</li> <li>• Preparación de 350.02 metros cuadrados de superficie para la aplicación posterior de sistema Impermeable, Incluye, resane de fisuras con cemento asfáltico libre de asbestos, termofusión, detallado en bajadas, chaflanes, reforzado en puntos críticos.</li> <li>• Suministro y aplicación de 350.02 metros cuadrados de sistema impermeable prefabricado en losa de azotea que deberá cumplir con la garantía mínima de 10 años, elaborado con</li> </ul>

			<p>asfalto modificado APP, de 3.5 mm de espesor, compuesto por un mínimo de 25 % de Polímero en Asfalto Modificado, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de poliéster 180 gr/m2, acabado aparente con gravilla a base de reolita pigmentada y esmaltada a fuego con resina silicón color terracota, azul, blanco o verde, flexibilidad a baja temperatura, sobre superficie ya preparada, incluye andamios, limpiezas del área de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro y armado de 8 piezas de tapa de registro de 22x26 cm elaborado con ángulo de 1 pulgada y forrado con lamina antiderrapante</li> <li>• Suministro y fabricación de 1 portón de herrería de 4.30 m x 2.50 m; elaborado con PTR de 2"x" y redondo de 1/2", acabado en primer y pintura esmalte color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468.</li> <li>• Mantenimiento de 12 piezas de bajadas de agua pluvial de PVC de 4 pulgadas</li> <li>• Rehabilitación de 1086.98 metros cuadrados de fachada existentes; incluye: limpieza, resane, pintura vinílica y de esmalte en color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468, así como Arte Urbano que incluye, aerosol en varios colores, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> </ul>
11	SERVICIO	1	<p>Rehabilitación y mantenimiento del Mercado Vicente Suarez "La Piedad", que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de 7 piezas de cortina tipo Europea de 1.85x2.65 m. Incluye; cambio de guías y de duelas y todo lo necesario para su correcta ejecución</li> <li>• Desmontaje de 655.65 metros cuadrados de lámina de Asbesto incluye acarreo a donde se indique dentro de la obra.</li> <li>• Suministro y colocación de 655.65 metros cuadrados de lámina zintro alum de 3.05 m calibre. 26 y 2.44 m calibre. 26.</li> <li>• Suministro y colocación de 42.30 metros lineales de caballete de lámina zintro alum calibre 26 de 0.45 cm de ancho para cumbrera, incluye: remaches y desmantelamiento de caballete de asbesto existente</li> <li>• Preparación de 598.75 metros cuadrados de superficie para la aplicación posterior de sistema impermeable, incluye, resane de fisuras con cemento asfáltico libre de asbestos, termofusión, detallado en bajadas, chaflanes, reforzado en puntos críticos.</li> <li>• Suministro y aplicación de 598.75 metros cuadrados de sistema impermeable prefabricado en losa de azotea que deberá cumplir con la garantía mínima de 10 años, elaborado con asfalto modificado APP, de 3.5 mm de espesor, compuesto por un mínimo de 25 % de polímero en Asfalto Modificado, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de poliéster 180 gr/m2, acabado aparente con gravilla a base de reolita pigmentada y esmaltada a fuego con resina silicón color terracota, azul, blanco o verde, flexibilidad a baja temperatura, sobre superficie ya preparada, incluye andamios, limpiezas del área de trabajo.</li> <li>• Suministro y fabricación de 101.52 metros cuadrados de faldón de lámina Pintro o similar, calibre 26 y Monten de 6"x 6 calibre 14 de ambos lados, incluye: pintura esmalte color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468, soldadura, pijas y desmantelamiento de la ya existente</li> <li>• Suministro y colocación de 12 piezas de lámparas de tipo</li> </ul>

			<p>Campana de Acrílico de 18" con foco led de 40 watts; incluye retiro de lámparas existentes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro y colocación de 4 piezas de lámpara Suburbana con poste de 6 metros de altura; incluye base de concreto, foco de 40 watts led, manguera y cableado</li> <li>• Rehabilitación de 357.35 metros cuadrados de fachada existentes; incluye: limpieza, resane, pintura vinílica y de esmalte en color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468, así como Arte Urbano que incluye; aerosol en varios colores, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> </ul>
12	SERVICIO	1	<p>Rehabilitación y mantenimiento del Mercado Xonacatepec II, que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro y colocación de 20 piezas de reflector tipo Leds de 60 w. empotrado en muro incl. soporte y protección para pared</li> <li>• 40 Metros lineales de ranura en muros realizado a base de cortadora y/o a mano, incluye limpiezas y resane</li> <li>• Suministro y colocación de 80 metros lineales de cable de cobre c/aíslam. THW calibre #10 incluye: poliducto de 3/4" de diámetro, cinta aislante y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> <li>• Suministro y colocación de 1 pieza de tablero de control para 1 circuitos QO2 monofásicos. incluye: interruptor, material y todo lo necesario para su correcta ejecución</li> <li>• Rehabilitación de 435 metros cuadrados de fachada existentes; incluye: limpieza resane y pintura vinílica y de esmalte en color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> </ul>
13	SERVICIO	1	<p>Rehabilitación y mantenimiento del Mercado Santa María, que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmantelamiento de 27.56 metros cuadrados de portón de herrería a base de perfiles tubulares incluye acarreo a tiro autorizado dentro del área de trabajo.</li> <li>• Suministro y colocación de 27.56 metros cuadrados de portón elaborado con marco AR 2"x2", PTR de 3"x3" y forrado con tablero zintro alum</li> <li>• Suministro y colocación de 3.19 metros cuadrados de puerta elaborada con AR de 1 1/2" x 1 1/2" y forrado con tablero zintro alum</li> <li>• Suministro y colocación de 1 pieza de tapa de 0.65 x 1.25 m elaborada con placa de 1/2"</li> <li>• Suministro y colocación de 147 metros lineales de sellador en junta (muro-lámina)</li> <li>• Suministro y colocación de 1286.25 metros lineales de sellador en lámina</li> <li>• Mantenimiento de 1 pieza de bajada para agua pluvial de 4 pulgadas de diámetro</li> <li>• Rehabilitación de 918.40 metros cuadrados de fachada existentes; incluye: limpieza, resane, pintura vinílica y de esmalte en color vino Pantone 1945 C, color crema 468, así como Arte Urbano que incluye, aerosol en varios colores, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> </ul>
14	SERVICIO	1	<p>Rehabilitación y mantenimiento del Mercado Mayorazgo, que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro y fabricación de 1 pieza de portón abatible de 6.7 m</li> </ul>

			<p>x 2.74 m.; elaborado con PIR de 2"x2" y forrado con lamina lisa cal. 18 acabado en primer y pintura esmalte en color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de 2 piezas de cortina y cambio de dos guías; incluye desmantelamiento, revisión, soldadura y colocación de la misma y todo lo necesario para su buen funcionamiento</li> <li>• Suministro y fabricación de 102 metros cuadrados de faldón de lámina pinto cal. 26 y Montén de 6"x 6 cal. 14 de ambos lados, incluye: pintura esmalte en color vino Pantone 1945 C, soldadura, pijas y desmantelamiento de la ya existente</li> <li>• Suministro y colocación de 674.06 metros cuadrados de lámina zintro alum de 3.05 x 2.44 m. cal. 26, incluye; desmantelamiento de 674.06 metros cuadrados de lámina de Asbesto</li> <li>• Suministro y colocación de 42.50 metros lineales de caballete de lámina zintro alum cal. 26 de 0.45 cm de ancho para cumbrera, incluye: remaches y desmantelamiento de caballete de asbesto existente</li> <li>• Suministro y colocación de 11 piezas de tubo fluorescente de 2x75 watts y todo lo necesario para su correcta ejecución</li> <li>• Suministro y colocación de 2 piezas de foco Led de 40 watts</li> <li>• Rehabilitación de 929.28 metros cuadrados de fachada existentes; incluye: limpieza, resane, pintura vinílica y de esmalte en color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468, así como Arte Urbano que incluye, aerosol en varios colores, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> </ul>
15	SERVICIO	1	<p>Rehabilitación y mantenimiento del Mercado Santa Anita que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de 1 pieza de cortina de 3.90 x 3.00 m. incluye; cambio de guías, duelas y todo lo necesario para su correcta ejecución</li> <li>• Desmontaje de 689 metros cuadrados de lámina de Asbesto incluye acarreo a donde lo indique la contratante.</li> <li>• Suministro y colocación de 689 metros cuadrados de lámina zintro alum de 3.05 m cal. 26 y 2.44 m calibre 26.</li> <li>• Suministro y colocación de 53 metros lineales de caballete de lámina zintro aluminio calibre 26 de 0.45 cm de ancho para cumbrera, incluye: remaches y desmantelamiento de caballete de Asbesto existente</li> <li>• Preparación de 10.13 metros cuadrados de superficie para la aplicación posterior de sistema impermeable, incluye, resane de fisuras con cemento asfáltico libre de asbestos, termofusión, detallado en bajadas, chaflanes, reforzado en puntos críticos.</li> <li>• Suministro y aplicación de 10.13 metros cuadrados de sistema impermeable prefabricado en losa de azotea que deberá cumplir con la garantía mínima de 10 años, elaborado con asfalto modificado APP, de 3.5 mm de espesor, compuesto por un mínimo de 25 % de polímero en Asfalto Modificado, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de poliéster 180 gr/m<sup>2</sup>, acabado aparente con gravilla a base de reolita pigmentada y esmaltada a fuego con resina silicón color terracota, azul, blanco o verde, flexibilidad a baja temperatura, sobre superficie ya preparada, incluye andamios, limpiezas del área de trabajo.</li> <li>• Suministro y colocación de 1 pieza de puerta de 0.90 x 2.20 m; elaborado con tablero zintro alum y marco de ángulo</li> <li>• Rehabilitación de 720 metros cuadrados de fachada existentes;</li> </ul>

			incluye: limpieza resane y pintura vinílica en color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.
16	SERVICIO	1	<p>Rehabilitación y mantenimiento del Mercado Héroes de Puebla que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmontaje de 16 piezas de lámina, hasta una altura de 10 metros sin recuperación, se deberá considerar para este trabajo: mano de obra, herramienta, equipo, destornillado, descenso, acarreo, andamios, acopio y retiro de material producto de los trabajos a tiro autorizado dentro de obra y limpieza del área de trabajo.</li> <li>• Suministro y colocación de 16 piezas de lámina de Acrílico R-101 de 7.32 m.</li> <li>• Desmontajes de 40.30 metros lineales de canalón metálico calibre 20 a una altura de 5.00 mts. incl. equipo oxicorte, andamios.</li> <li>• Suministro y colocación de 40.30 metros lineales de canalón de lámina galvanizada calibre #22 con 1.22 metros de desarrollo incluye: dobleces, taquetes y tornillos.</li> <li>• Mantenimiento de 45 metros lineales de canalón existente</li> <li>• Desmantelamiento de 9 piezas de bajada de agua pluvial 4 piezas de 4 pulgadas de diámetro y 5 piezas de 6 pulgadas de diámetro, suministro y colocación de bajada de agua pluvial 4 piezas de 4 pulgadas de diámetro y 5 piezas de 6 pulgadas de diámetro</li> <li>• Remoción de óxido en 25 piezas de columna incluye; aplicación de primer, pintado y colocación de refuerzo para columnas existentes de 12" a base de ángulo de 3" x 3/16" y Solera de 3" x 3/16" con altura de 2.00 m.</li> <li>• Remoción de óxido en 4 piezas de columna incluye; aplicación de primer, pintado y colocación de refuerzo para columnas existentes de 12" a base de ángulo de 3" x 3/16" y Solera de 3" x 3/16" con altura de 1.50 m.</li> <li>• Mantenimiento de 7 piezas de cortina existente, incluye engrase de guías, resorte, cerrojos y todo lo necesario para su correcta ejecución</li> <li>*Mantenimiento de 1 Pieza de cortina de 2.70 x 2.65 m, incluye engrase de guías, resorte, cerrojos y todo lo necesario para su correcta ejecución</li> <li>*Mantenimiento de 5 Piezas de cortina de 3.30 x 2.60 m, incluye engrase de guías, resorte, cerrojos y todo lo necesario para su correcta ejecución</li> <li>*Suministro y colocación de una pieza de cortina de 3.00 x 2.70 m, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> <li>• Desmantelamiento de 20 metros lineales de trabe de acero existente y suministro y colocación de 20 metros lineales de trabe de acero a base de monten de 12" x 12"</li> <li>• Rehabilitación de 3,490.00 metros cuadrados de fachada existentes; incluye: limpieza, resane, pintura vinílica y de esmalte en color vino Pantone 1945 C, color crema Pantone 468, así como Arte Urbano que incluye, aerosol en varios colores, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> </ul>
17	SERVICIO	1	Rehabilitación y mantenimiento del Mercado La Libertad "El Cuexcomate", que consiste en:

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro y colocación de 461.40 metros cuadrados de lámina zinco alum de 3.05 m calibre 26 y 2.44 m calibre 26 incluye: suministro de materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> <li>• Colocación de 35 metros lineales de caballete de lámina zinco alum calibre 26 de 0.45 cm de ancho para cumblera, incluye: desmantelamiento de 35 metros lineales de caballete de asbesto existente, materiales, remaches, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</li> </ul>
--	--	--	--

**NOTA:** El licitante deberá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

**EL PERIODO DE INICIO DEL SERVICIO SERÁ:** \_\_\_\_\_

**EL LUGAR DE INICIO DEL SERVICIO SERÁ:** \_\_\_\_\_

**PERIODO DE GARANTÍA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)*

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida. Tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falla de alguno de ellos será causa de descalificación.

**ANEXO "1A"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SG-LP-483/2020, PARA LA**  
**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS**  
**MERCADOS MUNICIPALES DE PUEBLA.**

Numero	NOMBRE DE MERCADO	DIRECCIÓN DEL MERCADO	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020			
	SEMANA		4	1	2	3	4
	GRUPOS		1	2		3	
INICIO DEL SERVICIO							
1	MERCADO MUNICIPAL XONACA	CALLE QUINTA DE ZARAGOZA NUM. 11 COL. XONACA	INICIO 30 NOV				
2	MERCADO MUNICIPAL UNIDAD GUADALUPE	CALLE SECCIÓN E NÚM. 69 COL. UNIDAD GUADALUPE	INICIO 30 NOV				
3	MERCADO MUNICIPAL SAN BALTAZAR CAMPECHE	CALLE 20 DE NOVIEMBRE NÚM. 4732 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE	INICIO 30 NOV				
4	MERCADO MUNICIPAL XONACATEPEC II	ANDADOR VALLE DE LOS DOS OLIVOS NÚM. 3 INF. BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN	INICIO 30 NOV				
5	MERCADO MUNICIPAL VENUSTIANO CARRANZA	AV. 4 PTE. NÚM. 1105 COL. CENTRO			INICIO 7 DIC		
6	MERCADO MUNICIPAL NICOLAS BRAVO "EL PARRAL"	AV. 9 PTE. 904 COL. CENTRO			INICIO 7 DIC		
7	MERCADO DE SABORES POBLANOS COMIDA TIPICA	4 PTE. 1106 COL. CENTRO			INICIO 7 DIC		
8	MERCADO DE APOYO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	CARRIL DE LA ROSA NÚM. 4200 COL. 10 DE MAYO			INICIO 7 DIC		
9	MERCADO MUNICIPAL SANTA MARIA	AV. 34 PTE. NÚM 706 COL. STA MARÍA			INICIO 7 DIC		
10	MERCADO MUNICIPAL MAYORAZGO	C. AGUSTÍN MELGAR NUM. 926 COL. MAYORAZGO			INICIO 7 DIC		
11	MERCADO DE APOYO HEROES DE PUEBLA	RUA DE DIAMANTE NÚM. 2, COL. HEROES DE PUEBLA			INICIO 7 DIC		
12	MERCADO DE APOYO INDEPENDENCIA	PROL. DE LA 11 SUR 9339 EX HACIENDA DE MAYORAZGO					INICIO 21 DIC
13	MERCADO DE APOYO IGNACIO ZARAGOZA	CALZ. I. ZARAGOZA 299 COL. EL TEPEYAC					INICIO 21 DIC
14	MERCADO MUNICIPAL JOSÉ MARÍA MORELOS "EL ALTO"	AV. 14 OTE. NUM. 1201 BARRIO EL ALTO					INICIO 21 DIC
15	MERCADO MUNICIPAL VICENTE SUÁREZ "LA PIEDAD"	DIAGONAL DE LA 19 PTE. NÚM. 2504 COL. STA. CRUZ LOS ÁNGELES					INICIO 21 DIC
16	MERCADO MUNICIPAL SANTA ANITA	AV. 13 NTE. NÚM. 2201 BARRIO DE SANTA ANITA					INICIO 21 DIC
17	MERCADO MUNICIPAL LA LIBERTAD "EL CUEXCOMATE"	3 NTE. NÚM. 212, COL. LA LIBERTAD					INICIO 21 DIC

**ANEXO "2"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SG-LP-483/2020, PARA LA  
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS  
MERCADOS MUNICIPALES DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la licitación pública nacional **CMA-SG-LP-483/2020**, y
- f) Conforme con todo lo asentado en el acta de la Junta de Aclaraciones.
- g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)*

**NOTAS:**

1.- El licitante deberá respetar los Incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

**ANEXO "3"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SG-LP-483/2020, PARA LA  
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS  
MERCADOS MUNICIPALES DE PUEBLA.**



**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN  
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES  
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**CARTA COMPROMISO**

Por este medio, la Persona Moral/Física (razón social)\* con RFC (12 ó 13 dígitos, según corresponda)\*, representada por (nombre y cargo)\*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 23 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2018- 2021, con base en el procedimiento:

**1. Datos completos del Procedimiento.**

A. Licitación Pública\*

---

B. Concurso por Invitación N/A

---

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: N/A

---

D. Adjudicación Directa: N/A

---

**2. Objeto Social por el cual es contratado\*:**

---

**3. Monto contratado: N/A**

---

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (Nombre de la Dependencia / Entidad) \*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

**ATENTAMENTE**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A XX DE XXXXXX DE 2020**  
**"PUEBLA, CIUDAD INCLUYENTE"**

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y cargo del representante de la  
Persona Moral / Persona Física\*

\*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

\* Campos obligatorios

FORM.3875/CM1821/0920

**ANEXO "4"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SG-LP-483/2020, PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS  
 MERCADOS MUNICIPALES DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE**

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

<b>ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)</b>

<b>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</b> <small>(LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ COINCIDIR CON LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE          PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, BORRAR ESTA LEYENDA)</small>

<b>PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE          MANEJE</b>

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO <small>(INDICAR AL MENOS 3)</small>				
NOMBRE	DOMICILIO	ESTADO/CIUDAD	TELÉFONO	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)*

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

**ANEXO "5"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SG-LP-483/2020, PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS  
 MERCADOS MUNICIPALES DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"PROPUESTA ECONÓMICA"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
 HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b> _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA:</b>		<b>SUBTOTAL</b>	
		<b>I.V.A.</b>	
		<b>TOTAL</b>	

**"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL SERVICIO"**

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)*

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SG-LP-483/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS MERCADOS MUNICIPALES DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impresa).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE,

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL LICITANTE _____		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
3	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.

ANEXO "7"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SG-LP-483/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS MERCADOS MUNICIPALES DE PUEBLA.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)*

Ante o a favor de la: Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_**, relativo a la \_\_\_\_\_ realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

**ANEXO "8"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SG-LP-483/2020, PARA LA  
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS  
MERCADOS MUNICIPALES DE PUEBLA.**

**"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"**

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)*

Ante o a favor de la: **Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. \_\_\_\_\_ celebrado con \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número \_\_\_\_\_ por un importe total de \$ (número) \_\_\_\_\_ (letra \_\_\_\_\_ M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) \_\_\_\_\_ (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en el servicio adjudicado, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) \_\_\_\_\_ (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SG-LP-483/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS MERCADOS MUNICIPALES DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERESES"



CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

FÉCHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: \_\_\_\_\_, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CÓN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Asimismo, manifiesto que ratifico que (sí) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.1956-B/CM1821/0120

**ANEXO "10"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SG-LP-483/2020, PARA LA  
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS  
MERCADOS MUNICIPALES DE PUEBLA.**

**"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE**

<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b> _____		
<b>PROVEEDOR ADJUDICADO:</b> _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FECHA Y HORA DE INICIO DEL SERVICIO

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio del servicio con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de inicio de servicio" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SG-LP-483/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS MERCADOS MUNICIPALES DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Comité Municipal de Adjudicaciones del  
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.  
Presente.

\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_ (nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan), otorgo poder necesario y bastante para que \_\_\_\_\_ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de la persona física  
o representante legal de la persona  
física o moral  
o representante común de la  
agrupación de personas  
(según sea el caso).**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de quien recibe el  
poder.**

Testigos:

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma.**

**ANEXO "12"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SG-LP-483/2020, PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS  
 MERCADOS MUNICIPALES DE PUEBLA.**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación para manifestar su carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa"

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**Comité Municipal de Adjudicaciones.**

Presente.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, CUENTA CON \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y DE QUE DE ACUERDO AL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN			
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA 100
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA 100
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100	HASTA \$250
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(8)

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
2	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
3	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
4	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
5	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.
6	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
7	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
8	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**  
**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

## **Glosario de términos.**

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

**Bases:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

**Convocante:** El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

**Convocatoria:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**Contratante:** Las dependencias, entidades de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: Secretaría de Gobernación.

**Domicilio de la convocante:** Avenida Reforma No. 126 Primer Piso, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

**Domicilio de la contratante:** Calle 3 Poniente No. 116, CP. 72000, Colonia Centro, Puebla, Pue.

**Finalidad de la licitación:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS MERCADOS MUNICIPALES DE PUEBLA.

**Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**Licitación:** La Licitación Pública Nacional Número **CMA-SG-LP-483/2020**.

**Contraloría:** La Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

**Licitante:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**Propuesta:** Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**Proveedor:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.